

Los poseedores de Marcos

En el Salón de Actos del Círculo de la Unión Mercantil y con una numerosísima concurrencia, celebró el domingo junta general extraordinaria la Asociación para la defensa de los poseedores de marcos en España.

Por la Directiva se dió conocimiento de los trabajos que constantemente realiza en pro de la consecución de las aspiraciones que le han sido encomendadas y que, si hasta ahora sus trabajos no han sido coronados por el éxito, espera alanzarlo por efecto de las grandes fuerzas que en su seno se van agrupando.

Seguidamente presenta a los adheridos de provincias llegados a Madrid, expresamente para asistir al acto y da lectura a las adhesiones telegráficas recibidas, que son, de la Asociación de Toledo, Asociación de Murcia, Asociación de Valencia, señor González Houtoria de Jerez, y señor Telmo de Santo Domingo.

Una comunicación enviada por la Cámara de Comercio de Lorca al Sr. Presidente del Directorio Militar demandando justicia para los poseedores de marcos, produce en el público una verdadera satisfacción, tanto por los elevados tonos en que esta redactada cuanto por el buen síntoma que representa el hecho de que estos elementos semi-oficiales presten su concurso a una obra tan importante.

El Sr. Duque, letrado meritísimo, autor de un brillante informe solicitado por la Asociación. Hace uso de la palabra y con tanta claridad como elocuencia, razona jurídicamente el atropello que los Bancos pretenden realizar, liquidando a sus cuenta corrientistas las cuentas en marcos. Al terminar su discurso manifiesta la asamblea su aprobación con una ovación prolongada.

Sigue a este en el uso de la palabra el fogoso orador, presidente de la Asociación de Inquilinos y letrado don José Linares que desde la primeras palabras arranca en el público delirante ovación.

El Sr. Linares se ocupa de otro aspecto de la cuestión en relación con los establecimientos bancarios; de la ilegalidad de las operaciones en moneda extranjera, hechas con posterioridad al R. D. de 29 de Octubre de 1919.

Dice que no explica como los Gobiernos españoles, han permanecido impasibles ante el despojo de que Alemania nos ha hecho víctimas.

Termina ofreciéndose a los perjudicados para actuar en los tribunales en defensa de tantos

intereses lesionados. (Prolongados aplausos).

En este momento entra en el salón el Sr. Alsina, de Barcelona, y el Sr. Presidente, le ruega transmita a la asamblea las impresiones de los poseedores de marcos de aquella importante región, y el Sr. Alsina, cediendo a la invitación hace uso de la palabra.

Empieza su discurso manifestando que desde la estación del ferrocarril viene a la reunión.

Expone que sus valores alemanes proceden desde 1875 en que se trasladó a Alemania con su familia.

Examina la gran influencia que el Estado Alemán ha ejercido sobre los gobiernos españoles desde los tiempos en que en Madrid estaba el Príncipe de Batibor.

Recuerda que cuando España perdió las colonias, las bolsa alemanas y de otros países se negaron a negociar el papel español, hasta que consiguieron que los intereses de nuestras deudas se pagasen en oro, en tanto que los domiciliados en España se pagasen en plata, con lo cual se nos ponía en un estado de inferioridad.

Considera que estamos en el mismo caso y que aquel gobierno español debe obligar al alemán a cumplir esa reciprocidad; es decir que Alemania debe pagar los intereses de la deuda interior en oro.

Señala el procedimiento que siguen los Ayuntamientos alemanes para dejar sin ningún valor la propiedad urbana adquirida por los extranjeros; esto presuere que todos los organismos alemanes marchan de perfecto acuerdo para dejar totalmente anulados los valores alemanes situados en el extranjero.

El gobierno este año, deberá abstenerse de firmar tratados comerciales con Alemania hasta que esta acción modifique su criterio respecto al cumplimiento de sus obligaciones con el pueblo español.

Y no se alarmen por este los exportadores de frutas, por que lo compradores alemanes no son más que bajetas, es decir que sólo compran las frutas españolas en los mercados extranjeros cuando ya los vendedores tienen que mal venderlos por su falta de conservación.

En suma, que el discurso del Sr. Alsina, muy bien documentado, ha de servir de gran enseñanza y estímulo a la Asociación.

Y después de breves manifestaciones del Sr. Fernández Toledo, que fue elegido por aclamación para ocupar un cargo vacante de vocal en la Direc-

to, este hizo a la asamblea las tres siguientes recomendaciones.
1.º Que por todos los adheridos se declare el boicot a las mercancías de procedencia alemana, negándose a adquirirlas comerciales y consumidores y a transportarlas y manipularlas lo que a estos trabajos se designen.

2.º Que todos los adheridos influyan en sus respectivas localidades cerca de los organismos oficiales y particulares (Diputaciones, Ayuntamientos, Cámaras de Comercio e industria y asociaciones profesionales, al objeto de que se acuerde la iniciativa de esta Asociación.

3.º Que cada uno de los adheridos sea un propagandista de la Asociación y un laborante activo para desvanecer la cobardía en que están sumidos muchos poseedores de marcos.

Por último se apuntan por aclamación, las siguientes conclusiones, que serán elevadas al Excmo. Sr. Presidente del Directorio Militar.

1.º Ratificación de nuestros escritos de 5 de Abril y 14 de Junio del presente año, en los que solicitábamos que se hiciera una gestión cerca del Gobierno alemán en demanda de que devuelva a los poseedores de marcos en España las cantidades invertidas en dicha moneda y que no se firme ningún tratado comercial con Alemania hasta que hayan atendido la anterior reclamación.

2.º Que los delegados españoles que asistan a las conferencias internacionales mantengan la anterior reclamación y se opongan a la admisión de Alemania en estos organismos hasta tanto que el Gobierno declare públicamente que indemnizará a los poseedores de marcos en España de los perjuicios ocasionados por la desvaloración de dicha moneda.

3.º Que el Directorio Militar ordene hacer una investigación en la contabilidad de los establecimientos bancarios en averiguación de si han sido cumplidas las disposiciones de 29 de Octubre de 1919 y posteriores y en caso contrario no declaren nulas dichas operaciones y los obliguen a la devolución de las cantidades percibidas indebidamente.

4.º Que consecuente con el ofrecimiento que V. E. se sirvió hacer a nuestra Junta Directiva, sea designado a la mayor brevedad posible el empleado oficial que ha de hacerse cargo de la estadística de poseedores que obra en nuestras oficinas.

Esperamos Excmo. Sr. que haciendo cargo del clamoreo de tantos españoles perjudicados por la deliberada desvaloración del marco, dará las oportunas órdenes para que sean atendidas estas conclusiones.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 6 de Julio de 1924.
El que no anuncia no vende

Cabezarados

Cantos

Grandiosos y solemnes, sobre toda ponderación, han sido los cantos que la asociación del apostolado, establecida en esta villa, ha tributado a los sagrados corazones, en los días 27, 28 y 29 de los corrientes. Especifica: tiempo, edificante y conmovedor ofreció el templo parroquial, durante los fervorosos ejercicios, en que todas las asociadas con sus insignias, testimonian su sincera piedad, y devoción al difico corazón.

En la función ante el santísimo sacramento, que presidió todos los actos,—acercáronse a participar del sagrado banquete, casi todas las confrades, y el celoso e infatigable señor cura párroco don Arcadio Alvarez, ocupó la sagrada cátedra, desarrollando magistralmente el siguiente tema: «La sagrada eucaristía, es el fundamento de todas las devociones, y especialmente del culto del sagrado corazón de Jesús». Digno remate de tan sentuosas fiestas,—cuyo recuerdo será indeleble, fué la luminisima procesión con las venerandas efigies, acompañadas por casi todo el pueblo.

Loado sea Dios, porque la fe adornada en unos, y casi extinguida por otros, va despertando y resurgiendo viva y esplendorosa!

El estigma de indiferente y tibio, con que se señala a este vecindario, desaparecerá totalmente. Mill placemes y enhorabuenas, merecen las señoras y señoritas que componen la junta directiva, y todas las Celadoras, que con un entusiasmo rayano en frenesí, no han descansado para llevar a feliz término las iniciativas del S. Cura. De un modo especial son dignas de elogios, las virtuosas y simpáticas señoritas Maximina Ureña, Arsenia Llorens, Francisca Fernández, Carolina Clemente, Juña Llorens y Anastasia Villaseñor, que dirigidas por la señorita presidenta, doña Luisa de Eizmendi,—alma de la Asociación—, ador-

naron con exquisito gusto, el altar improvisado para los Sagrados Corazones, aportado cada una sus mejores galas y más valiosos joyas y amenizando con preciosos e inspirados motetes todos los actos bajo la inteligente balata del notable pianista Emilio Monecillo.

Agradable visita

Días pasados nos vimos gratamente sorprendidos por la inesperada visita de nuestro buen amigo el abogado Inspector de una sociedad de crédito D. Luis Sánchez Vives, que esato viajaba desde Almodóvar como propagandista de tan benemérita Institución acompañada del aventajado estudiante Domingo Alvarez, sobrino de nuestro estimado Cura Ferrero. Después de realizar diversas operaciones partió para los Pozuelos y Abenójar repressando por ésta de paso, para el lugar de su residencia. Feliz viaje.—C.

El anunciante nuestro tiene la seguridad de que ninguno otro anunciará en nuestras páginas a un precio más ventajoso que el satisficcho por él.

Así como el comerciante avisado sostiene el precio del buen género, así sostenemos nosotros la integridad de nuestras tarifas

Balneario Bateju

(Nueva)

Iturri Santu—Aparato respiratorio.

Dama Iturri—Aparato renal. Carmelo—Aparato digestivo. Abierto: Del 1.º Junio al 31 de Octubre.

Autos estaciones.—Tolosa y Lomberri.

Ambrósio Santa Unibálta

DENTISTA

Consulta de 9 a 1 y de 4 a 8
General Aguilera, 11

Veraneo en Valencia

Por 750 pesetas cede durante los tres meses de veraneo para baños una casa construida el año pasado, compuesta de cuatro habitaciones con otras tantas camas, con capacidad para poner otra, en lo más céntrico de El Cabñal (Valencia), Libertad 210, antes Reina, planta baja.

Dirigida el propietario B. Antonio Pascual.

Sociedad «Plomos de Santa Elena»

Por acuerdo del Consejo en sesión celebrada en el día de hoy y de acuerdo con el artículo 20 en relación con el 19 de los Estatutos se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas, para tratar de la prórroga del dividendo extraordinario, de diez pesetas por acción y más, durante cinco meses, ampliando la reforma del artículo 13, por la Junta general extraordinaria de 25 de Noviembre de 1922.

Se celebrará la Junta el día 20 del corriente a las siete de la tarde en la Secretaría del Casino de Ciudad-Real.

Ciudad-Real a 10 de Julio 1924.
El Presidente del Consejo, Vicente Catalunyaud.

Pomada cereo

cama dolerosa, quemaduras, herpes, acné, eccemas, grietas, sarna, enfermedades de piel.

**EL MEJOR Y MAS BARATO
PIPHEL DE FUMAR
IMPERIAL
MIL GROSOS EN CIGARRILLOS**
De venta en todos los establecimientos.
Pedidos a: D. Julio Velasco,
Paseo de la Castellana, 37, 2.º MADRID

«El Pueblo Manchego»

SE VENDE

en Madrid, kiosco de «El Debate», calle de Alcalá, frente a Las Calabazas

LO MEJOR PARA LAS CANAS
"LA HIGIENICA" Agua vegetal de Arrayo
Promovida en varias exposiciones científicas con medalla de oro y plata. La mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente a los cabellos blancos en su primitiva coloración. No se aplica a la piel ni a la ropa. Es inofensiva, tónica y reconstruyente; puede usarse como si fuera la más recomendada loción de tocador. Se vende en todas las perfumerías y polígrafías de España y América.
Doblete central: FERREIRO, 58 - Madrid - (Distanciar de las Instituciones)

ANIS HERVAS
Premiado en la Exposición de Ciudad-Real, en Agosto del 1919, con el premio de más alta recompensa en anisados.
MIGUEL TURRA (Ciudad-Real)

ANIS BALMASEDA (MALAGON)
Chocolates y Cafés Superiores.
BARRENENGOA
Calatrava, 7 Ciudad-Real

PORTLAND "IBERIA"
SOCIEDAD ANONIMA
EL MEJOR CEMENTO
PORTLAND ARTIFICIAL
FABRICA EN CASTILLOJOS DEPOSITO:
(Linas de Madrid o Alcantara) Calle de Toledo, 6 MADRID.
OFICINAS: Calle de Fernanfor, 2 MADRID.
Teléfono, 51-25 M. Apartado, 672
Dirección telegráfica y telefónica: IBERLAN - MADRID

LA ESTRELLA Sociedad limitada de Seguros y Reaseguros Españoles
DOMICILIO SOCIAL MADRID, Seguros y Reaseguros.
CAPITAL DISPONIBILIZADO—Pesetas 5.000.000
LA ESTRELLA es una compañía de depósito que paga la Ley.
Seguros contra incendios. Seguros sobre la vida. Seguros de transportes marítimos. Seguros de transportes terrestres. Seguros de riesgos de pólizas vitales. Seguros de riesgos de pólizas de vida. Seguros de riesgos de pólizas de vida. Seguros de riesgos de pólizas de vida. Seguros de riesgos de pólizas de vida.
BANQUEROS.—Banco Hispano Americano, Banco de España, Banco de Vizcaya, Banco de Almería y Granada, Banco de Segovia, Río de la Plata.
Representantes en todas las capitales y plazas importantes de España.
Subdirector en CIUDAD REAL: LUIS MUNOZ